

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

29734 EDITORIAL PRENSA IBÉRICA, S.A.
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
SAIAS TEAM, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

Se hace público que la Junta de accionistas de Editorial Prensa Ibérica, S.A., celebrada con el carácter de Universal el 30 de octubre de 2012, dentro de un proceso global de reestructuración empresarial, acordó entre otras la escisión parcial y la transmisión en bloque de la unidad económica autónoma que configura su división internacional a favor de la sociedad beneficiaria de nueva constitución Saias Team, S.L., que la adquirirá por sucesión universal, percibiendo los accionistas de la sociedad escindida, en sus respectivas proporciones, las participaciones sociales en las que se divide el capital social de la entidad de nueva creación y sin que la sociedad escindida se extinga como consecuencia de la escisión.

Por tratarse de unos acuerdos adoptados en los términos de los artículos 42 y 78 bis de la Ley 3/2009, de 3 de abril, no es preciso proceder a la publicación o depósito del Proyecto de Escisión y no son necesarios el informe de los administradores sobre el mismo, ni informe de expertos independientes, así como tampoco el balance de escisión. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 8 de noviembre de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración. D. Juan Viñals Cañellas.

ID: A120077377-1